

## 14. Dirección Municipal de Justicia.

### I. IDENTIFICACION DEL ÁREA:

Área: Dirección Municipal de Justicia

Área Reporta a: Alcalde Municipal

Fecha de Revisión:

### II. OBJETIVO DEL ÁREA:

- Coordinar acciones y actividades con los Alcaldes Auxiliares del Municipio.
- Coordinar con la Policía Municipal los casos de incumplimiento a las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás leyes municipales.
- Servir de mediador en los conflictos de ciudadanos del término municipal.

### III. ROLES Y FUNCIONES QUE DEBEN CONSIDERARSE EN EL ÁREA:

- 1) Conocer de oficio, a instancia administrativa o a petición de parte interesada, de los conflictos que se le sometan a consideración en audiencias públicas.
- 2) Imponer sanciones previstas en la Ley de Policía y Convivencia Social.
- 3) Citar, emplazar o requerir a cualquier ciudadano en los asuntos que se refiere esta ley.
- 4) Resolver sumariamente, previa audiencia, las quejas que en contra los agentes de la policía municipal por abuso de autoridad o negligencia, uso indebido de la fuerza o mala conducta de los agentes de la policía municipal; y,